



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SEGUNDA VUELTA) 806

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 16 fracción II, 18, y 22 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 3 fracción I, 7, 30, 31 fracción I 32, 33, 34, 35 fracción II, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, a participar en la Licitación Pública Nacional, que lleva por **Elaboración de Estudios Técnicos de Transporte para determinar la Necesidad de Entrega de Concesiones y Revisión de Tarifas del Servicio de Transporte en las Modalidades de Pasaje, Carga y Especializado de los Municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, Estado de Baja California Sur**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación		Costo de las Bases		Periodos de consulta y pago de bases		Idioma de las Ofertas	
LPA-00000014-091-2022.		\$5,713.00		Del 27 DE septiembre AL 07 de agosto del 2022.		Español	
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones 1ª Etapa	Apertura de Ofertas 2ª Etapa	Fallo	Entrada en Vigor del Contrato	Vigencia	Penalidad	
07 de octubre del 2022 A las 10:00 horas	13 de octubre del 2022 A las 12:00 horas	18 de octubre del 2022 A las 10:00 horas	Por escrito, en un plazo que no excederá del 24 de octubre del 2022	19 de octubre del 2022	De la entrada de vigor del contrato hasta el 30 de diciembre del 2022.	En bases.	
No.	Nombre de la Partida		Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		
Único	Elaboración de estudios técnicos de transporte para determinar la necesidad de entrega de concesiones y revisión de tarifas del servicio pública de transporte en las modalidades de pasaje, carga y especializado de los Municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé en el Estado de Baja California Sur		4	Estudio por Municipio	En bases		

Lugar de Consulta de Bases. - Las bases, podrán ser consultadas atendiendo "El Acuerdo de Emergencia", podrán ser consultadas en el área habilitada para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Edificio Myma, en la Calle Ignacio Allende #1485 y Melitón Albañez, 3er Nivel, Colonia Centro, Código Postal 23040, en La Paz, B.C.S., de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas, en el área de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde se permitirá la consulta de máximo dos personas en forma simultánea, quienes obligatoriamente deberán portar cubre-bocas, debidamente colocado tapando boca y nariz, así como guantes en manos, y podrán permanecer un máximo de 45 minutos en su consulta física.

De igual forma podrán ser consultada en las Bases a partir del 27 de septiembre del 2022, o consultarlas en CompraNet Estatal dependiente de la Contraloría General con página web: <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>.

Pago del Costo de las Bases - El costo de las bases es de \$5,713.00 (Cinco mil setecientos trece Pesos 00/100 M.N.) en los módulos de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración a nombre de La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, haciendo referencia que el pago es para el inciso 1032, sub-inciso 2, por concepto "Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas. Cuando el licitante no resida en el estado de B.C.S. y desee realizar el pago vía transferencia bancaria, lo hará en la cuenta 014040655005774444 de banco Santander por concepto de Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Para el comprobante Fiscal deberá el Licitante acudir a los módulos de la Secretaría de Finanzas en el horario hábil presentando el documento que acredite su pago.

Acreditación de Existencia Legal. - Los licitantes acreditarán su existencia legal con el original del Acta que acredita su constitución, para personal moral; de nacimiento o de naturalización para el caso de personas físicas, adicional al llenado del formato bajo protesta de decir verdad, que forma parte de las Bases.

Acreditación de la Experiencia, y capacidad técnica. - Los licitantes acreditarán su experiencia con dos contratos similares a lo ofertado en los últimos 3 años.

Acreditación de la Capacidad Económica. - Deberá presentar sus estados financieros al mes de julio de 2022 acompañados de la Copia de la Cedula Profesional del Contador Público, y la declaración anual completa de 2021 con acuse de recibido.

Oferta. - Eri idioma español y a precio fijo.

Anticipo. - Si.

No podrán participar. - No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuesto del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, ni aquellos que cuentan con opinión negativa del 32 D de Código Fiscal de la Federación.

No negociación. - Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de Evaluación. - Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación. - A un solo Licitante, a la oferta solvente que presente el precio más bajo.

Firma del Contrato. - En la fecha indicada en el fallo, razón por la cual el licitante que no firme en la fecha indicada por causa imputables al mismo será sancionado en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Del pago. - dentro de los 20 días posteriores al suministro de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de B.C.S.

Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en la dirección electrónica licitacionesgbc1@gmail.com

La Paz, Baja California Sur, a 27 septiembre del 2022.

Atentamente
Lic. José Saul González Núñez
Subsecretario de Administración.

LPA-00000014-091-2022.



EL Sudcaliforniano®

EL DIARIO QUE FORMA OPINIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR



LA PAZ | MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | AÑO LII | NO. 18,530 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL | JOSÉ ESCOBAR GARCÍA / DIRECTOR DE EL SUDCALIFORNIANO

\$14.00



CORTESÍA: FB GUARDIA NACIONAL

NACIONAL

Asignan a GN 450 mdp para surtir su botiquín

Cifra cercana a la proyectada por la Sedena; la institución fue contemplada en la compra consolidada bianual de medicinas del Insabi pese a que no cuenta con un subsistema de salud; en materiales de curación, la Guardia Nacional ocupa el quinto lugar **Pág. 21**



MUNDO

Los cubanos dicen sí a las bodas igualitarias

Cuba dio un salto en materia de derechos sociales al ratificar con una clara mayoría el Código de las Familias que prevé la gestación subrogada y las adopciones gay, con cifras históricas de abstención; esta legislación sustituirá una de 1975. **Pág. 25**



ELIAS MEDINA

EN BAHÍA DE LOS SUEÑOS

Pierden ejidatarios 300 has. con playa

Las personas involucradas rechazaron el fallo del Tribunal Agrario y expusieron que buscarán

PERMISOS SE VENDEN HASTA EN 65 MIL DÓLARES

Alistan temporada para cazar borrego cimarrón

ELIAS MEDINA P.

Se sacrifican ejemplares mayores de 8 años y con la venta de permisos, se financia su conservación y



CORTESÍA CHAVARRÍA